

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 078-2026-GG-EPS ILO S.A.

Ilo, 21 de abril del 2026

VISTO: El Informe N° 212-2026-ORH-GAF-EPS ILO S.A., de fecha 10/04/2026 de la Oficina de Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia General N° 249-2025-GG-EPS ILO S.A., de fecha 31/12/2025, se aprueba el Plan de Fortalecimiento de Capacidades de la EPS ILO S.A. del Periodo 2026, en cumplimiento del Plan de Acción Anual 2026, con un presupuesto de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados por S/135,800.00 (Ciento treinta y cinco mil ochocientos con 00/100 Soles), conforme al Formato 12.

Que, con Informe N° 212-2026-ORH-GAF-EPS ILO S.A., de fecha 10/04/2026, la Oficina de Recursos Humanos informa que solicita la Modificación del plan de Fortalecimiento de Capacidades 2026, con referente a los cursos programados con la finalidad de incorporar Programas de Capacitación para las diferente Gerencias/ Oficinas. Tal como se detalla en el formato 12.

Que, los numerales 4 y 8 del artículo 7° del TUO del Decreto Legislativo N° 1280 Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, establecen que el son funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Promover la sostenibilidad y la eficiencia de la gestión y prestación de los Servicios de agua potable y saneamiento a cargo de los prestadores, a través del Esquema de Fortalecimiento de Capacidades EFC para el Sector Saneamiento, u otro mecanismo aprobado por el Ente Rector, que es ejecutado por sus unidades orgánicas, órganos, programas dependientes y organismos públicos adscritos. Así como Promover, a través del EFC, la asistencia técnica a los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento.

Que, estando a las consideraciones precedentes; y contando con el V°B° de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social de la EPS ILO S.A.

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación del Plan de Fortalecimiento de Capacidades de la EPS ILO S.A. del Periodo 2026, conforme al Formato 12, por los fundamentos indicados en la parte considerativa de la presente resolución:

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Jefe Oficina de Recursos Humanos de la EPSILO S.A. como Responsable de la Ejecución del I Plan de Fortalecimiento de Capacidades Empresariales de la EPS ILO S.A. Periodo 2026, aprobado en el artículo primero de la presente resolución, para que implemente, ejecute y evalúe.

ARTICULO TERCERO.- Notificar con la presente Resolución y anexos, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Recursos Humanos para que realice la socialización a todos los trabajadores de la EPS ILO S.A., Oficina de Informática para su publicación en el Portal Institucional de la EPS ILO S.A. (www.epsilo.gob.pe) a la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, y a la Gerencia de Asesoría Jurídica para conocimiento y fines de su competencia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


 **E.P.S. ILO S.A.**

MG. HENRY HURTADO CRUZ
Gerente General